

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	CUARTO
ECTS	6 ECTS
Carácter	OPTATIVA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMERO
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	ANIA GRANJO ORTIZ
Docente	

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura, tiene como objetivo aproximar a los estudiantes al concepto actual de medio ambiente en primer lugar, con el estudio de la normativa tanto nacional como europea e internacional.

En una segunda parte, la asignatura pretende dar a conocer las distintas técnicas, tanto de prevención (evaluación de impacto ambiental, auditorías ecológicas de las empresas, ecoetiquetas, subvenciones públicas etc.), como de control (autorizaciones para la prevención y el control de la contaminación, inspecciones ambientales), de represión (sanciones administrativas y penales), o de responsabilidad por daños.

El objetivo final de la asignatura, sin duda es formar a profesionales del ámbito del Derecho con las capacidades suficientes para estar en la primera línea de una de las ramas del Derecho con mayor proyección profesional en los últimos años.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07. Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirige a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

Competencias específicas:

- CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE12 - Entender la dimensión de los Derechos Humanos como valores inspiradores de la sociedad internacional y del marco jurídico sobre el que se asienta.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de los principios del Derecho del Medio ambiente y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico nacional y su relación estrecha con la política económica nacional y europea.
- RA2: Comprensión de la entidad del concepto de desarrollo sostenible en el ámbito jurídico-económico.
- RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA4: Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE01, CE06	RA1: Comprensión de los principios del Derecho del Medio ambiente y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico nacional y su relación estrecha con la política económica nacional y europea.
CE01, CE12	RA2: Comprensión de la entidad del concepto de desarrollo sostenible en el ámbito jurídico-económico.
CE01, CE12	RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CE01, CE06, CE12	RA4: Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en las siguientes unidades didácticas:

Tema 1. Medio ambiente: conceptos previos.

Tema 2: Legislación ambiental general nacional y comunitaria.

Tema 3: Breve referencia a la legislación ambiental especial.

Tema 4: La estructura y la organización de las Administraciones Públicas en el entorno del medio ambiente.

Tema 5: Sistemas de actuación pública ambientales.

Tema 6: La responsabilidad en materia de medio ambiente: administrativa y penal.

Tema 7: Economía, Derecho y Medio Ambiente.

Tema 8: Derecho del medio ambiente y política económica.

Tema 9: Desarrollo Sostenible.

Tema 10: Estrategias de Desarrollo sostenible.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Entornos de simulación.

- Método de casos, a través de supuestos relacionados con la vida real en el que el alumno pueda involucrarse y desarrollar sus capacidades con respecto del contenido de la asignatura.
- Aprendizaje cooperativo implicando a todos los alumnos del aula a la hora de realizar un aprendizaje de la material más social y dinámico.
- Aprendizaje basado en problemas, lo que permitirá al alumno no solo interactuar con los compañeros en base a ese aprendizaje cooperativo descrito, sino también a adquirir capacidades para enfrentar situaciones de la vida laboral en la que tengan que aplicar el Derecho del Medio Ambiente.
- Clases magistrales.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	30 h
Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	12,5 h
Estudio autónomo	17,5 h
Pruebas de conocimiento teóricas y/o prácticas	5 h
Tutorías académicas	17,5 h
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	42,5 h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	25 h
TOTAL	150 H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos individuales dirigidos/Trabajos e informes	20%
Exposiciones orales/Presentaciones	25%
Portafolio/Ejercicios prácticos	25%
Prueba de conocimientos	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 **en todos los sistemas de evaluación**, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis de la situación medioambiental de un entorno natural.	Semana 4
Actividad 2. Visionado de película	Semana 7
Actividad 3. Exposición: simulación de Congreso	Semana 10
Actividad 4. Análisis de una cuestión relacionada con el Desarrollo Sostenible.	Semana 14
Actividad 5. Trabajo de investigación. Temática relacionada con la asignatura.	Semana 17
Actividad 6. Exposición del trabajo individual presentado por el alumno.	Semana 17

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Derecho Ambiental, Torres López, M.A y Arana, E, Tecnos, Madrid, 3 ed, 2018.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Tratado de Derecho Medio Ambiental, ORTEGA ÁLVAREZ, Luis y ALONSO G^a, Consuelo, Tirant Lo Blanch, 2013.
- Derecho Ambiental, Torres López M.A y Arana García, E., Tecnos, 2012, Madrid
- Derecho español del medio ambiente, Miguel Perales, Carlos de, Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters-Civitas, 2009, KKT3127 .M54 2009
- Derecho ambiental administrativo, Lozano Cutanda, Blanca, Madrid : La Ley, 2010, KKT3127 .L69 2010
- Derecho ambiental administrativo, Lozano Cutanda, Blanca, Madrid : Dykinson, 2005

- También han de destacarse, de un modo particular, tanto el Manual (un tomo) como el Tratado de Derecho ambiental (3 tomos), verdadera obra señera, elaborados por el profesor R. MARTÍN MATEO.
- El alumno deberá familiarizarse asimismo con la consulta de textos legales, para lo cual puede adquirir alguno de los compendios de leyes ambientales que existen, o bien buscar las leyes que le interesen en las numerosas páginas WEB de organismos públicos y asociaciones privadas que ofrecen este servicio. Nos parecen interesantes las siguientes, entre otras muchas:
- <https://www.miteco.gob.es/es/>
- http://ec.europa.eu/environment/nature/index_en.htm.
- Especialmente interesante, dada la cantidad de material que recoge en materia de espacios naturales, en especial Red Natura 2000.
- www.uicn.org, página oficial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con vínculos específicos a: www.iucnredlist.org y www.redlist.org, de las listas rojas de especies, con abundancia de revistas, encuestas y trabajos.
- www.ramsar.org. Actualiza cada día el listado y los materiales sobre la aplicación del convenio Ramsar (1962) sobre humedales de importancia internacional.
- www.unep.org/. Programa de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- www.europarc.org/international/europarc.html Muy interesante web de las federaciones de parques internacionales europeos.
- www.cites.es/citesapp/Portada.htm La página oficial de la autoridad española del Convenio CITES.
- www.cica.es, Revista electrónica de Derecho ambiental, con artículos y estudios de interés por materias.
- www.derechoambiental.net/ otra buena página de noticias de Derecho ambiental, en general.
- www.fundacion-biodiversidad.es, acceso a información general en materia de biodiversidad.
- www.carm.es/siga/mnatural/legisla/indilegs.htm, con fuentes de Derecho ambiental

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e inclusión (ODI), ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1) Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2) En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3) Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4) Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a : orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.